

Señores

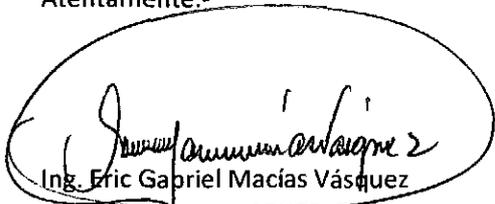
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente.-

ERIC GABRIEL MACIAS VASQUEZ, Gerente General de la Compañía Hoteles y Servicios Almendral Cía. Ltda. con RUC 1191711307001, de acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el socio UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA procede a ceder un total de 1.000 (mil) participaciones que tiene en la Compañía Hoteles y Servicios Almendral Cía. Ltda., a favor de la Compañía ECOLAC CIA. LTDA.

El valor de cada participación es de \$1.00 dólar.

Atentamente.-



Ing. Eric Gabriel Macías Vásquez
GERENTE GENERAL
HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA. LTDA.

1 2015-11-01-02-P08054

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HOTELES Y SERVICIOS
4 ALMENDRAL CIA. LTDA.

5 OTORGAN:

6 UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

7 A FAVOR DE:

8 ECOLAC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA:

10 \$1.000,00

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil
13 quince, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,
14 Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, la Universidad
15 Técnica Particular de Loja, legalmente representada por el señor doctor
16 JOSÉ BARBOSA CORBACHO, en su calidad de Rector, de acuerdo al
17 nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte,
18 la compañía ECOLAC CIA. LTDA., representada por su Gerente General
19 JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO, de conformidad con la copia del
20 nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante.

21 Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el
22 actual otorgamiento, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
23 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de
24 conocer doy fe y debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y
25 efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente,
26 me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me
27 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente. Señor Notario: En el
28 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de



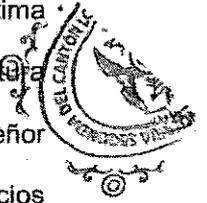
1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL
3 CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura: por
5 una parte, en calidad de cedente, La Universidad Técnica Particular de
6 Loja, legalmente representada por el señor doctor José Barbosa
7 Corbacho, en su calidad de rector; y, por otra parte comparece, en
8 calidad de cesionario la compañía ECOLAC CIA. LTDA., representada
9 por su Gerente General José Alberto García Burneo. Todos los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces
11 según derecho, domiciliados en esta ciudad de Loja. SEGUNDA.-
12 Antecedentes: a).-La compañía Hoteles y Servicios Almendral Cía. Ltda., se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada el día siete de febrero del
14 año dos mil tres, ante el señor Notario Séptimo del cantón Loja, doctor
15 Eduardo Beltrán Beltrán, escritura pública que fue aprobada por el Intendente
16 de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 03-C-DIC-0402, de
17 fecha treinta de junio del año dos mil tres; e inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Loja, bajo la partida número trescientos cuarenta y cinco, y
19 anotada en el repertorio con el número mil quinientos cincuenta y cinco, de
20 fecha nueve de julio del año dos mil tres. Esta compañía la constituyeron los
21 socios: ALFONSO GONZALO EGUIGUREN BURNEO; GUILLERMO
22 MAURICIO EGUIGUREN EGUIGUREN; LUIS ANTONIO SUAREZ
23 ATARIGUANA; y, CLAUDIO OSWALDO EGUIGUREN VALDIVIESO, y cada
24 socio aportó con un capital de dos mil quinientos dólares Americanos, con lo
25 cual cada socio, tenía dos mil quinientas participaciones de un valor nominal
26 de un dólar Americano, por cada participación. b).- Mediante escritura pública
27 celebrada el seis de octubre del año dos mil cuatro, ante el señor notario
28 Octavo del cantón Loja, doctor Eduardo Ortega Ordoñez, los señores:



1 ALFONSO GONZALO EGUIGUREN BURNEO y su cónyuge SUSANA
2 BEATRIZ EGUIGUREN RIOFRIO; GUILLERMO MAURICIO EGUIGUREN
3 EGUIGUREN y su esposa MARIA CRISTINA CALISTO INTRIAGO; LUIS
4 ANTONIO SUAREZ ATARIGUANA y su cónyuge GLORIA LUZMILA ARIAS
5 SOTO; y, CLAUDIO OSWALDO EGUIGUREN VALDIVIESO con su esposa
6 GLORIA ALEGRÍA BARBA RIVADENEIRA, cedieron quinientas
7 participaciones de la compañía, cada socio, en favor de la Universidad
8 Técnica Particular de Loja, quedando esta última entidad con un total de dos
9 mil participaciones. c).- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de
10 septiembre del año dos mil siete, ante el señor notario Séptimo del cantón
11 Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, los señores: ALFONSO GONZALO
12 EGUIGUREN BURNEO y su cónyuge SUSANA BEATRIZ EGUIGUREN
13 RIOFRIO; GUILLERMO MAURICIO EGUIGUREN EGUIGUREN y su
14 esposa MARIA CRISTINA CALISTO INTRIAGO; LUIS ANTONIO SUAREZ
15 ATARIGUANA y su cónyuge GLORIA LUZMILA ARIAS SOTO; y, CLAUDIO
16 OSWALDO EGUIGUREN VALDIVIESO con su esposa GLORIA ALEGRÍA
17 BARBA RIVADENEIRA, cedieron doscientas cincuenta participaciones de la
18 compañía, cada socio, en favor de la Universidad Técnica Particular de
19 Loja, quedando esta última entidad con un total de tres mil participaciones.
20 d).- Mediante escritura pública celebrada el treinta de junio del año dos mil
21 ocho, ante el señor notario Séptimo del cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán
22 Beltrán, los socios: ALFONSO GONZALO EGUIGUREN BURNEO y su
23 cónyuge SUSANA BEATRIZ EGUIGUREN RIOFRIO; GUILLERMO
24 MAURICIO EGUIGUREN EGUIGUREN y su esposa MARIA CRISTINA
25 CALISTO INTRIAGO; LUIS ANTONIO SUAREZ ATARIGUANA y su
26 cónyuge GLORIA LUZMILA ARIAS SOTO; y, CLAUDIO OSWALDO
27 EGUIGUREN VALDIVIESO con su esposa GLORIA ALEGRÍA BARBA
28 RIVADENEIRA, cedieron doscientas cincuenta participaciones, cada socio,



1 en favor de la Universidad Técnica Particular de Loja, quedando esta última
2 entidad con un total de cuatro mil participaciones. e).- Mediante escritura
3 pública celebrada el cinco de febrero del año dos mil nueve, ante el señor
4 notario Séptimo del cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, los socios
5 de la compañía cedieron una parte de sus participaciones en favor de la
6 Universidad Técnica Particular de Loja, así: ALFONSO GONZALO
7 EGUIGUREN BURNEO y su cónyuge SUSANA BEATRIZ EGUIGUREN
8 RIOFRIO cedieron novecientas participaciones; GUILLERMO MAURICIO
9 EGUIGUREN EGUIGUREN y su esposa MARIA CRISTINA CALISTO
10 INTRIAGO cedieron setecientas participaciones; LUIS ANTONIO SUAREZ
11 ATARIGUANA y su cónyuge GLORIA LUZMILA ARIAS SOTO, cedieron
12 seiscientas participaciones; y, CLAUDIO OSWALDO EGUIGUREN
13 VALDIVIESO con su esposa GLORIA ALEGRÍA BARBA RIVADENEIRA,
14 cedieron trescientas participaciones. f).- Mediante escritura pública
15 celebrada el seis de junio del año dos mil once, ante el señor doctor
16 Eduardo Beltrán Beltrán, notario Séptimo del cantón Loja, se otorgó el
17 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Hoteles y
18 Servicios Almendral Cía. Ltda., escritura debidamente aprobada por la
19 Intendencia de Compañías en Loja, mediante resolución número SC.
20 DIC.L.2011.155, de fecha veintiocho de junio del año dos mil once, e inscrita
21 en el registro mercantil del mismo cantón, bajo la partida número quinientos
22 sesenta y cinco y anotada en el repertorio con el número mil seiscientos
23 veinticuatro, del uno de julio del año dos mil once. En dicha escritura se
24 aumentó el capital social en un monto de dos millones doscientos noventa
25 mil dólares americanos; alcanzando la compañía un capital global de dos
26 millones trescientos mil dólares americanos, distribuidas así: el socio
27 Universidad Técnica Particular de Loja quedó con capital total de un millón
28 cuatrocientos noventa y cinco mil dólares americanos, con igual número de

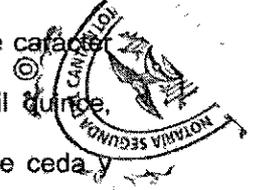




1 participaciones, de un valor nominal de un dólar americano por cada
2 participación; el socio ALFONSO GONZALO EGUIGUREN BURNEO, quedó
3 con ciento treinta y ocho mil dólares americanos con igual número de
4 participaciones, de un valor nominal de un dólar americano por cada
5 participación; GUILLERMO MAURICIO EGUIGUREN EGUIGUREN quedó
6 con ciento ochenta y cuatro mil dólares americanos con igual número de
7 participaciones, de un valor nominal de un dólar americano por cada
8 participación; LUIS ANTONIO SUAREZ ATARIGUANA quedó con
9 doscientos siete mil dólares americanos con igual número de
10 participaciones, de un valor nominal de un dólar americano por cada
11 participación; y, CLAUDIO OSWALDO EGUIGUREN VALDIVIESO quedó
12 con doscientos setenta y seis mil dólares americanos con igual número de
13 participaciones, de un valor nominal de un dólar americano por cada
14 participación. g).- Mediante escritura pública celebrada el día treinta de
15 mayo del año dos mil once ante el señor notario Séptimo del cantón Loja,
16 los socios ALFONSO GONZALO EGUIGUREN BURNEO; GUILLERMO
17 MAURICIO EGUIGUREN EGUIGUREN; LUIS ANTONIO SUAREZ
18 ATARIGUANA; y, CLAUDIO OSWALDO EGUIGUREN VALDIVIESO,
19 conjuntamente con sus respectivas cónyuges, transfirieron sus
20 participaciones a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja y de la
21 compañía EDILOJA CIA. LTDA., respectivamente, y en la forma en la que
22 consta en dicha escritura pública; de tal manera que la compañía **COPIA** **HOTELES**
23 Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA. LTDA., actualmente cuenta con dos
24 socios distribuidas sus participaciones así: socio Universidad Técnica
25 Particular de Loja con dos millones doscientos setenta y tres mil
26 participaciones de un dólar americano por cada participación y socio
27 EDILOJA CIA. LTDA., con veintitrés mil participaciones de un valor de un
28 dólar americano por cada participación. h).- La compañía Hoteles y



1 Servicios Almendral Cía. Ltda., mediante sesión extraordinaria, de carácter
 2 universal, celebrada el día siete de septiembre del año dos mil quince,
 3 autorizó al socio Universidad Técnica particular de Loja, para que ceda y
 4 transfiera mil participaciones que tiene en esta compañía, en favor de la
 5 compañía ECOLAC CIA. LTDA., tal como reza en el acta de la sesión de
 6 los socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este
 7 instrumento público. TERCERA.-Objeto.- Con los antecedentes expuestos,
 8 el socio Universidad Técnica Particular de Loja, a través de su
 9 representante legal, cede y transfiere a favor de la compañía ECOLAC CIA.
 10 LTDA., mil participaciones que tiene en la compañía HOTELES Y
 11 SERVICIOS ALMENDRAL CIA. LTDA., y que representan el cero punto
 12 cero cuatro por ciento (0.04 %) del capital pagado de la compañía.
 13 Quedando distribuidas las participaciones de la siguiente manera: La
 14 compañía EDILOJA CIA. LTDA., queda con veintitrés mil participaciones de
 15 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la
 16 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA queda con dos millones
 17 doscientos setenta y seis mil participaciones de un valor nominal de un dólar
 18 de la Estados Unidos de América cada una; y, la compañía ECOLAC CIA.
 19 LTDA., queda con mil participaciones de un valor nominal de un dólar de
 20 los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de integración de
 21 capital de la compañía HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA. LTDA.,
 22 quedaría de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
 23 CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

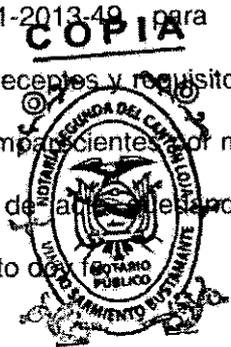


Nro.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
1	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE	2276.000,00 USD	2276.000,00 USD	2276.000 Part.	1,00	98,96%.

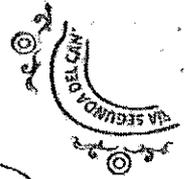


	LOJA					
2	EDILOJA CIA. LTDA	23.000,00 USD	23.000,00 USD	23.000 Part.	1,00	1,00 %
3	ECOLAC CIA. LTDA.	1.000,00 USD	1.000,00 USD	1.000 Part.	1,00	0,04%
TOTAL	-----	2300.000,00	2300.000,00	2300.000,00 Part.	-----	100 %.

1 CUARTA.- Precio.- El precio de las participaciones que se ceden, es el
2 de mil dólares de los Estados Unidos de América, de contado, que el
3 cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de
4 curso legal, de manos del cesionario. QUINTA.- Aceptación.- El
5 cesionario acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA.- Inscripción y
6 Marginación.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción
7 de esta escritura en el registro mercantil correspondiente, y practicarán
8 las anotaciones y marginaciones pertinentes. SÉPTIMA.- Documentos
9 Habilitantes.- Ud., señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo y los documentos habitantes referidos en esta minuta y los
11 que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
12 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
13 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
15 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado
16 Romel Vélez, afiliado al C.J.L., bajo el número 11-2013-49 para la
17 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
18 previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
19 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acuerdo estando
20 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto o



→



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Dr. José Barbosa Corbacho

Céd.- 1320461225

José Alberto García Burneo

Céd.- 1102392907



VS
B

S.O.

Dr. Vinicio Sambito Bustamant
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1191743640001
RAZÓN SOCIAL: ECOLAC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE BIENES MUEBLES
PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LACTEOS
VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: SN Referencia: TRAS DE
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Teléfono Trabajo: 072570275

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MCMO180608

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

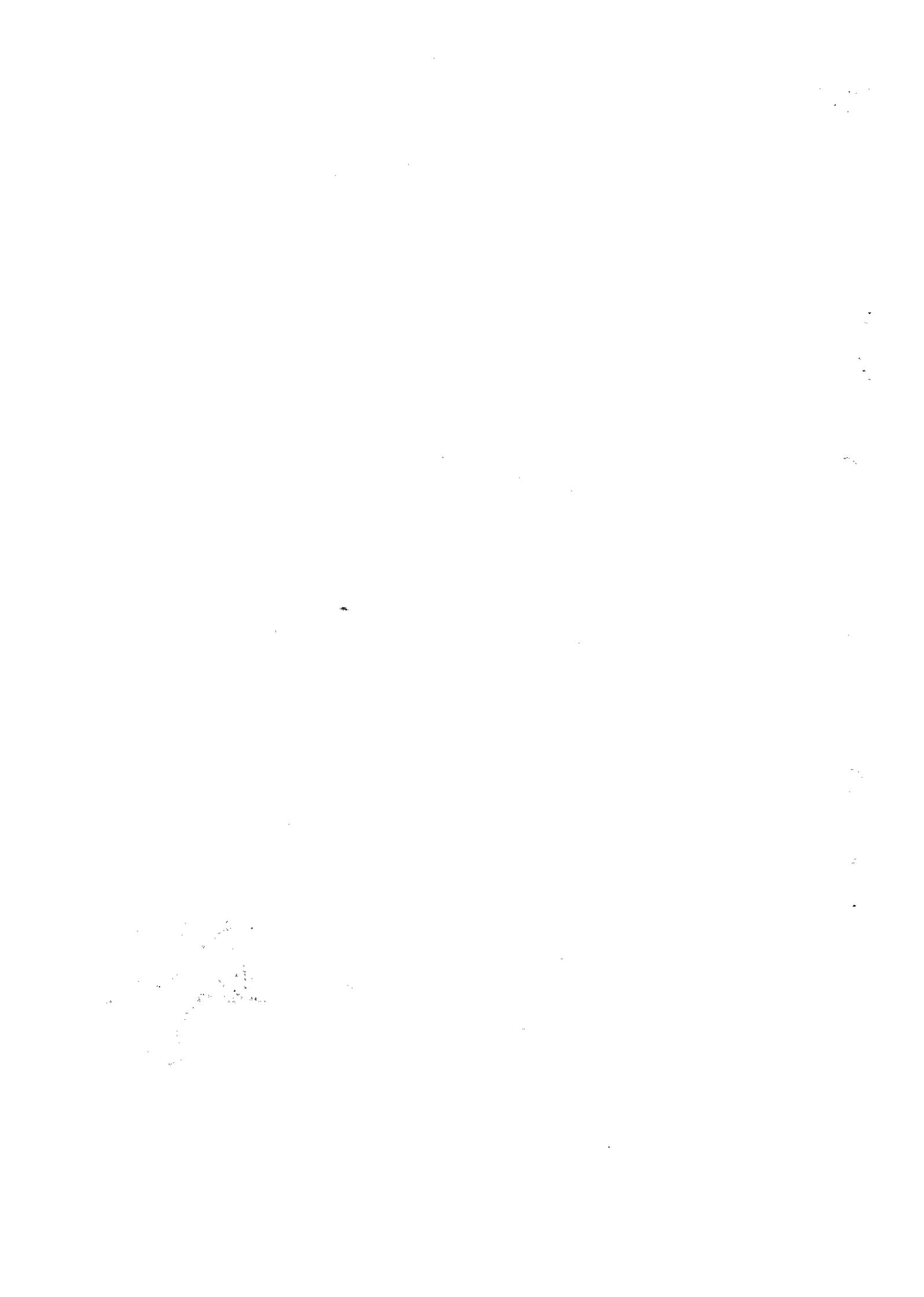
Página 2 de 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 12/07/2012 10:29

COPIA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1191743640001
RAZON SOCIAL: ECOLAC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO
CONTADOR: CALLEGOS MENDOZA MAGALI RUSBENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 18/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 16/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: SAN GAYETANO Calle: PARIS Número: SN Referencia
ubicación: TRAS DE UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Telefono Trabajo: 072570275

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL SUR LOJA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COPIA

SERVICIO DE RENTAS

Usuario: MCMC150508

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 12/07/2012 10:29:39

Loja, Enero 20 del 2012
Oficio No. 002-ECO-2012

Señor Ingeniero
José García Bumeo

C.C. 1102392907; casado; domiciliado en las calles Río Xingu y Río Yasuni, casa No. 1, conjunto residencial Rincón del Este; teléfono No. 2589612; Loja.
Loja.-

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpló con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía ECOLAC CIA. LTDA., llevada a cabo el día 19 de los presente mes y año, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un período de 4 años, conforme lo estipula el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales.

El período se contará a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente,

Ing. Gabriel García Torres
PRESIDENTE

Aceptó la designación y expreso mis agradecimientos por la distinción.
Loja, Enero 31 del 2012

Ing. José García Bumeo

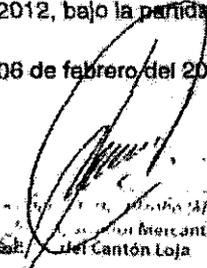
COPIA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 116, y anotado en el repertorio con el No. 320.

Loja, 08 de febrero del 2012.


Dr. *[Signature]* Muñoz
Gestor Mercantil
del Cantón Loja

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 DIFERENCIAL Y URBANIZACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA N° 110239290-7

APellidos y Nombres: GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO
 LEON DE NALAYTE LOJA
 SUJETO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CASADO: CASADO
 GALNA MERCEDES SEGARRA MONALES





INFORMACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EDUCACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA ALBERTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO PETRONILA
 Lugar y Fecha de Emisión: LOJA
 FECHA DE EMISIÓN: 2013-07-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-17

U102291422





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0011 1102392907
 NÚMERO DE CERTIFICADO ESCRIBA
 GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO

LEON: LOJA
 PROVINCIA: LOJA
 CANTÓN: LOJA

FECHA: 17-FEB-2013
 Y, PRESIDENTE DE LA JUNTA




**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA. LTDA., CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL, correspondiente al día lunes siete de septiembre del año dos mil
quince.**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los siete días del mes de septiembre, de dos mil quince, a las ocho horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Zoilo Rodríguez y Antisana, se reúnen los socios: Universidad Técnica Particular de Loja, representada por el señor doctor José Barbosa Corbacho, Rector; y, Ediloja Cia. Ltda., representada por su Gerente General Pablo Fernando Ruiz Vélez; actúan como presidente el señor Giovanni Battista Ginatta Higgins y como secretario, el señor Herbert Alberto Moreno Jácome; quienes acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General de socios, con el carácter de universal, con el objeto de tratar y aprobar el siguiente punto del orden del día, se acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que el punto a tratarse es el siguiente: Uno) Autorización de Cesión de mil participaciones del socio Universidad Técnica Particular de Loja a favor de la compañía ECOLAC CIA. LTDA. La Junta Universal de Socios entra a conocer el único punto del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la junta universal de socios RESUELVE: UNO.- Autorizar al socio Universidad Técnica Particular de Loja ceder y transferir mil participaciones que tiene en la compañía, a favor de la compañía ECOLAC CIA.

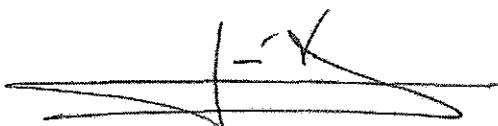
LTDA.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



Giovanni Battista Ginatta Higgins
Presidente de la Compañía.



Herbert Alberto Moreno Jácome
Gerente General de la Compañía



José Barbosa Corbacho
U.T.P.L.
SOCIO



Pablo Fernando Ruiz Vélez
EDILOJA CIA. LTDA.
SOCIO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
ECOLAC CIA. LTDA., CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, correspondiente al
dia viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los cuatro días del
mes de septiembre, de dos mil quince, a las ocho horas en las oficinas de la
Compañía, ubicadas en la calle Paris y la Vía a Zamora, detrás de la UFFL, se
reúnen los socios: 1).- Universidad Técnica Particular de Loja, representada por el
señor doctor José Barbosa Corbacho, Rector; y 2).- El señor Gabriel Ulpiano García
Torres. Actúan como Presidente el señor Gabriel Ulpiano García Torres y como
secretario el señor Gerente General José Alberto García Burneo; todos quienes
acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta
General de socios, con el carácter de universal, con el objeto de tratar y aprobar el
siguiente punto del orden del día: UNO.- Cesión de mil participaciones de la
compañía Hoteles y Servicios Almendra Cia Ltda., que realizará el socio
Universidad Técnica Particular de Loja en favor de la compañía ECOLAC CIA. LTDA.
El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría,
se dé lectura al orden del día. Luego el secretario da lectura al orden del día
descrito anteriormente y la Junta Universal de Socios lo entra a conocer y luego de
la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la
Junta universal de socios RESUELVE: UNO.- Autorizar la Cesión de mil
participaciones de la compañía Hoteles y Servicios Almendra Cia Ltda., que
realizará el socio Universidad Técnica Particular de Loja en favor de la compañía
ECOLAC CIA. LTDA. - Luego, por haberse resuelto el único punto del orden del día,
el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09:50 se reanuda la sesión.



sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

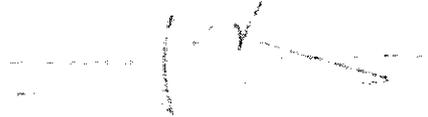


Gabriel Ulpiaro García Torres
Presidente de la Compañía.

SOCIO



José Alberto García Burneo
Gerente General de la Compañía



José Barbosa Curbacho
U.T.P.L.
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190068729001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BARBOSA CORBACHO JOSE
CONTADOR: LOPEZ GENOVEVA DE LAS MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/1971 **FEC. CONSTITUCION:** 03/05/1971
FEC. INSCRIPCION: 09/05/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Número: SN Edificio: CENTRAL Piso: 1
Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE Teléfono Trabajo: 073704444 Email: gmlopez2@utpl.edu.ec Apartado Postal:
1101808 Celular: 0999738960 Web: WWW.UTPL.EDU.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 072
JURISDICCION: ZONA 71 LOJA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARIA SEPUMA
 C.O.M. - Ecuador
 El presente, que es fotocopia que antecede,
 es autentica de su original.
22 ABR 2015

 NOTARIA SECUNDA DEL CANTON DEL ANTON LOJA
 NOTARIA PUBLICA
 GERRARDO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: EQ3G080713 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 08/04/2015 16:15:21



Mgtr. Gabriel García Torres, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,

CERTIFICA:

Que, en el Acta N° 001-2015 que lleva la Secretaría General de esta Universidad, se encuentra el Acta de Posesión del Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. de la Dignidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja, la misma que copiada textualmente dice:

"Posesión del Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. de la dignidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja.- En la ciudad de Loja, el martes diez de febrero del dos mil quince, ante el P. Saturnino García, Superior Provincial del Ecuador, en representación y como delegado personal del Dr. Jesús Fernández Hernández, M. Id., Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes; y, con la actuación del suscrito Secretario General de la Universidad Técnica Particular de Loja, comparece el Dr. José Barbosa Corbacho, Misionero Idente, con el objeto de tomar legal posesión de la dignidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja, para la cual ha sido designado por el Señor Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor Misioneras y Misioneros Identes, mediante comunicación del cinco de febrero de dos mil quince, de conformidad a la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, y los artículos 11, 31 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja. Al efecto, el P. Saturnino García, toma la promesa legal previa al desempeño de sus altas funciones de Rector de la Universidad al Dr. José Barbosa Corbacho, quien promete ejercer fiel y cumplidamente las obligaciones y funciones que tal nombramiento le impone. Para constancia suscriben la presente acta: f.) ilegible P. Saturnino García, Representante del Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes; f.) ilegible, Dr. José Barbosa Corbacho, Rector; f.) ilegible, Mgtr. Gabriel García Torres, Secretario General; f.) ilegible, P. Sócrates Chinchay Cuenca, Delegado Personal y Representante del señor Obispo de la Diócesis de Loja, Testigo de Honor"

Certifico, además, que el Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. se encuentra actualmente desempeñando las funciones de Rector y, por lo tanto ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Educación Superior; y, artículos 29 y 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja.

LO CERTIFICO.- Loja,


Mgtr. Gabriel García Torres
SECRETARIO GENERAL



San Cayetano Alto s/n
Loja-Ecuador
Telf: (593-7) 2570275
Fax: (593-7) 2584693
Apartado Postal 9-01-608
info@utpl.edu.ec
www.utpl.edu.ec



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

ACTA Nº 001-2015

POSESIÓN DEL DR. JOSÉ BARBOSA CORBACHO, M. Id. DE LA DIGNIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

En la ciudad de Loja, el martes diez de febrero del dos mil quince, ante el P. Saturnino García, Superior Provincial del Ecuador, en representación y como delegado personal del Dr. Jesús Fernández Hernández, M. Id., Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes; y, con la actuación del suscrito Secretario General de la Universidad Técnica Particular de Loja, comparece el Dr. José Barbosa Corbacho, Misionero Idente, con el objeto de tomar legal posesión de la dignidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja, para la cual ha sido designado por el Señor Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor Misioneras y Misioneros Identes, mediante comunicación del cinco de febrero de dos mil quince, de conformidad a la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, y los artículos 11, 31 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Al efecto, el P. Saturnino García, toma la promesa legal previa al desempeño de sus altas funciones de Rector de la Universidad al Dr. José Barbosa Corbacho, quien promete ejercer fiel y cumulosamente las obligaciones y funciones que tal nombramiento le impone.

Para constancia suscriben la presente acta.

P. Saturnino García
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ID DE CRISTO REDENTOR,
MISIONERAS Y MISIONEROS IDENTES

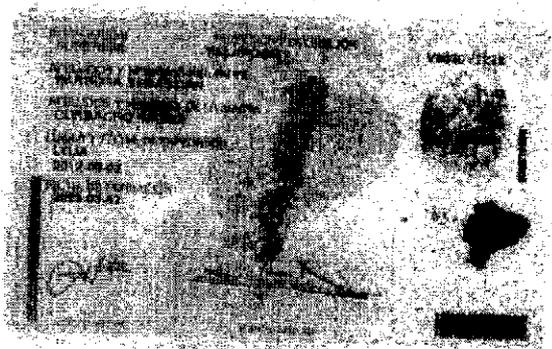
Dr. José Barbosa Corbacho
RECTOR

Mgtr. Gabriel García Torres
SECRETARIO GENERAL

P. Sócrates Chirichay Cuenca
DELEGADO PERSONAL Y REPRESENTANTE
DEL SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS DE LOJA
TESTIGO DE HONOR

COPIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

004
004 - 0008
NÚMERO DE IDENTIFICACION

1720461226
SEÑALA
BARBOSA CORBACHO JOSE

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCULO DE NOTARÍA
EL SAJON
NOTARÍA

1
0
ZUMA

10 de AGOSTO del 2012

0025581

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No. 172046122-5

BARBOSA CORBACHO JOSE
 /ESPAÑA/
 NENETO 11/1952

0148 00148 SM
 /EQUADOR/
 2008

FORMA QUE COTIZADO



EQUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO RELIGIOSO

SEBASTIAN BARBOSA
 JOSE CORBACHO
 QUITO 27/03/2008

REN 2733080

NOTARIO PUBLICO





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
EN BLANCO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
EN BLANCO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
EN BLANCO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta segunda copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,

VS
B
S
G.O.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

COPIA





Factura: 002-005-000004897



20151101002P08054

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151101002P08054					
ACTO O CONTRATO:							
GESTIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15-16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBOSA CORBACHO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720481225	ECUATORIANA	CEDENTE	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, CON RUC NÚMERO 1180068729001, EN CALIDAD DE RECTOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCÍA BURNEO JOSE ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1102592907	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	ECOLAC CIA LTDA., CON RUC NÚMERO 1191749640001, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUGRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					


 NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
NOTARIO SEGUNDO
 G.O. CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 6280

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	74
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /19/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA REPRESENTADA POR EL DR. JOSE BARBOSA, EN SU CALIDAD DE RECTOR, TRANSFIERE MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL CIA.LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECOLAC CIA.LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE, SR. JOSE GARCIA.; SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO